



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>	
EXPEDICION DE ORDENES DE INHUMACION								
DESCRIPCIÓN:								
La Orden de Inhumación, es el documento que se remite al encargado del panteón para que autorice la inhumación del occiso, la orden se expide después de las 12 horas y antes de las 48 horas al fallecimiento.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 99 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de inhumación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El familiar del occiso debe solicitar el trámite, después de las 12 horas de haber fallecido la persona y antes de las 48 horas al fallecimiento.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Presentarse en la oficialía de Registro Civil antes de las 48 horas al fallecimiento con:								
-certificado de defunción expedido por medico titulado o persona legalmente autorizada.	SI	NO					Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 99 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.	
-oficio de traslado en caso de que la defunción haya ocurrido en otro lugar.	SI	NO						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	25 minutos			
COSTO:	GRAUTITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentando todos los requisitos de ley el trámite se realiza inmediatamente.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota	
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 588	9920209	115	N/A	registrocivilchapademota1@hotmail.com	
01 588	9920363				
01588	9920322				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Registro Civil 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Martha Hernández Noguez				
DOMICILIO:	CALLE:	Sendero Otomi		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota	
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?				
RESPUESTA:	Si, se lleva a cabo en el momento que solicitan el trámite en oficialía.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?				
RESPUESTA:	Si, y domingos cuando corresponde cubrir guardia de defunción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se entrega la orden de inhumación el mismo día?				
RESPUESTA:	Si				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: EL HELI VELÁZQUEZ MARCIAL NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 02 / 2020
 Registro Civil Oficialía 01 Chapa de Mota		